



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Considerando que el presupuesto de la Mancomunidad Barrio del Cristo contiene la previsión de conceder una subvención nominativa a favor de la entidad COMPARTIENDO SOLIDARIDAD en la aplicación contable 23100 48101 por importe de 4.200,00 euros, cuya finalidad es promover actividades con carácter integrador y cultural, llevando a cabo actividades de reparto de los alimentos a familias desfavorecidas residentes en la Mancomunidad Bº del Cristo y realizando actividades de concienciación.

Visto el informe-propuesta emitido por la responsable del programa y la fiscalización favorable de la intervención.

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me atribuye el vigente ordenamiento,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder la siguiente subvención nominativa, de conformidad con la previsión nominativa del Presupuesto de la Mancomunidad para 2026, autorizando y comprometiendo el gasto correspondiente:

- Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN COMPARTIENDO SOLIDARIDAD
- CIF: G98566524
- Importaciones: 4.200,00 €
- Objeto de la subvención (proyecto o actividad subvencionada): Fomento de actividades ordinarias programadas para 2026 con la finalidad de promover actividades con carácter integrador y cultural, llevando a cabo actividades de reparto de los alimentos a familias desfavorecidas residentes en la Mancomunidad Bº del Cristo y realizando actividades de concienciación.
- Aplicación contable: 23100 48101

SEGUNDO. Reconocer la obligación de pago de 4.200,00 €, en concepto de anticipo del 100 % de la subvención, condicionando el pago de la misma a la efectiva suscripción del convenio por la entidad beneficiaria.

TERCERO. Notificar esta resolución a la entidad beneficiaria y comunicarla a los servicios de la Mancomunidad con competencias en la materia.

CUARTO. Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, Dña. Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, tomando razón yo, la Secretaria, en el Libro de Resoluciones de la Presidencia, al número correspondiente.

Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET (Valencia)

Carrer Santíssim Crist, 66 (Aldaia), Barrio del Cristo. 46960 (Valencia). Tfno. 961501050. Fax: 961503525

